



Global Protection Cluster

UN ACCESO
QUE PROTEJA:
PROGRAMA
PARA EL
CAMBIO
2022



Nota de apertura: Acceso humanitario



Facilitar y coordinar las iniciativas encaminadas a establecer y mantener el acceso es fundamental para los mandatos del/de la Coordinador/a del Socorro de Emergencia (CSE) y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). Como se resalta en la resolución 46/182 de la Asamblea General, el CSE debe “[f]acilitar activamente, incluso mediante negociaciones, en caso necesario, el acceso de las organizaciones operacionales a las zonas afectadas por la emergencia para lograr la distribución rápida de la asistencia de emergencia mediante la obtención del consentimiento de todas las partes interesadas a través de modalidades como el establecimiento de corredores provisionales de socorro en los casos en que fuera necesario, así como días y zonas ‘de tranquilidad’ y otros métodos”.

Este mandato se traduce en las prioridades siguientes para OCHA:

- Fortalecer el marco normativo mundial;
- Fomentar la colaboración entre los agentes humanitarios para promover un enfoque coherente y coordinado;
- Apoyar la incidencia política y las negociaciones en la esfera humanitaria, y promover el cumplimiento y el respeto de los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario;
- Facilitar las iniciativas de vigilancia de las tendencias y la evolución del acceso con el fin de detectar las limitaciones y sus consecuencias para las personas necesitadas;
- Fomentar las capacidades de los asociados humanitarios y de las partes interesadas pertinentes en lo que respecta a las negociaciones sobre los asuntos humanitarios y el acceso.

A **nivel mundial**, OCHA aboga por el acceso seguro, oportuno y sin trabas para las personas necesitadas. En 2007¹, el CSE se comprometió a establecer una vigilancia y unos informes más sistemáticos en lo que al acceso se refiere, a informar al Consejo de Seguridad de los casos que constituyeran un motivo de preocupación grave y a prestar apoyo a las iniciativas destinadas a aumentar el acceso sobre el terreno. Desde entonces, el CSE ha insistido repetidamente en el Consejo de Seguridad y en otros foros en que es sumamente importante mejorar el acceso.

A **nivel nacional**, OCHA desempeña una función fundamental a la hora de facilitar y coordinar las iniciativas encaminadas a establecer y mantener un acceso humanitario basado en principios a las personas necesitadas y para estas, y de superar los factores que impiden el acceso. OCHA desarrolla herramientas y proporciona orientaciones y apoyo al/a la Coordinador/a Humanitario/a (CH) y al Equipo Humanitario País (EHP) para abordar las cuestiones relacionadas con el acceso, como la colaboración humanitaria con los grupos armados no estatales y el respeto de los principios humanitarios tanto por las partes beligerantes como por la comunidad humanitaria. Asimismo, OCHA facilita las iniciativas cuyo objetivo consiste en vigilar el acceso a fin de detectar las limitaciones y sus consecuencias para las poblaciones afectadas. Esos datos se pueden utilizar después en la elaboración de enfoques comunes para resolver los problemas y fundamentar las soluciones en materia de incidencia política y negociación.

Como miembro del Clúster Global de Protección y de acuerdo con su propio mandato, OCHA apoya el Programa para el Cambio y codirigirá la iniciativa.

* Crédito de la imagen de la portada y la contraportada: © ACNUR/Hélène Caux

¹ Las restricciones al acceso humanitario fueron una de las cuestiones prioritarias resaltadas en el sexto informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y debatidas por el Consejo de Seguridad en noviembre de 2007.

RESUMEN



¿Por qué un acceso que proteja?

Si bien los impedimentos al acceso siguen dificultando la prestación de asistencia humanitaria en su conjunto, los agentes y servicios de protección suelen verse afectados de forma desproporcionada. Las comunidades o los grupos que se enfrentan a graves riesgos de protección a menudo tienen el menor acceso a la ayuda vital, así como algunos de los más difíciles de alcanzar. En algunos contextos, las restricciones ligadas al acceso forman parte, por defecto, de las estrategias que emplean las partes en el conflicto para infligir daños a la población civil. Las autoridades competentes o las partes en el conflicto también pueden percibir las medidas relacionadas con la protección como medidas especialmente delicadas o amenazantes, lo que, en ocasiones, hace que el personal humanitario se autocensure. Las actividades relacionadas con la protección requieren un acceso seguro, oportuno y sostenido para la proximidad, el fomento continuo de la confianza, la colaboración y la prestación de servicios especializados. Se trata de una lucha constante por garantizar que la protección, tan necesaria, se proporcione y sea accesible en los contextos donde, a menudo, dicha protección no está permitida o no es viable.

La campaña del Clúster Global de Protección sobre un acceso que proteja trata de lograr una mayor complementariedad y repercusión entre las iniciativas encaminadas a mejorar el acceso humanitario y aquellas destinadas a reforzar la protección para las personas afectadas por las crisis y con ellas.

En última instancia, el acceso humanitario sienta las bases de la acción y la protección humanitarias, las cuales salvan vidas. La

privación, la denegación o el impedimento del acceso a la asistencia y los servicios básicos, cruciales para la supervivencia, es un riesgo de protección grave que supone una amenaza para la seguridad, los derechos y el bienestar de las personas, y que se debe abordar de forma colectiva como un aspecto integral de las iniciativas de respuesta.

En 2022, el Clúster Global de Protección emprendió una iniciativa centrada en comprender mejor cómo las restricciones al acceso a nivel mundial están afectando especialmente a las actividades ligadas a la protección y qué se puede hacer para abordar esas dificultades. A partir de una serie de consultas, actos y reflexiones a lo largo del año, el Clúster Global de Protección ha desarrollado dos esferas de cambio prioritarias, las cuales reflejan la oportunidad de seguir velando por que el acceso humanitario se centre en los objetivos de protección.

Cada una de las dos prioridades representa un aspecto a través del cual el Clúster Global de Protección, junto con los Clústeres de Protección y otras partes interesadas (incluidos los Equipos Humanitarios País y los Grupos de Trabajo sobre el Acceso) pueden ayudar a marcar la diferencia en lo que respecta al tipo de acceso sostenido y de calidad que es fundamental para la protección. Complementan las iniciativas existentes y se ajustan a ellas, impulsando el objetivo general de protección que comparten todos los trabajadores humanitarios. El Clúster Global de Protección está decidido a colaborar estrechamente con una serie de miembros, asociados y aliados para llevar adelante estas prioridades.

Prioridad 1: La protección como objetivo y resultado colectivos de las iniciativas centradas en el acceso

- Negociación con los garantes de derechos
- La protección como aspecto central de los mecanismos de acceso

Prioridad 2: Acceso sostenible y de calidad para la protección

- Capacidades comunitarias con un fuerte respaldo
- Incidencia política sólida y basada en pruebas

* Las citas que figuran a lo largo del informe las aportaron diferentes asociados y aliados en la esfera de la protección durante el proceso de consulta y reflexión llevado a cabo en 2022, en particular en mesas redondas y como parte del Foro Mundial sobre Protección.

INTRODUCCIÓN



Nos enfrentamos de manera colectiva a una alarmante crisis de la protección en todo el mundo. A finales de 2022, hay más conflictos armados activos que en ningún otro momento desde el fin de la Segunda Guerra Mundial². Los desplazamientos internos provocados por los conflictos han alcanzado el nivel más alto registrado en un decenio³. En 2022, se calcula que la cantidad de personas que necesitan protección en todo el mundo asciende a la abrumadora cifra de 150 millones⁴. La crisis climática está agravando todavía más muchos de los riesgos que corren las personas afectadas por conflictos, mientras que las crisis económicas y los efectos duraderos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) están mermando igualmente la capacidad de las personas para hacer frente a circunstancias ya de por sí desesperadas.

Frente a este sombrío panorama, los agentes de protección están llevando a cabo una labor de gran repercusión que está salvando vidas y reforzando los derechos: desde grupos locales de mujeres que organizan actividades de asesoramiento y apoyo entre pares para supervivientes de la violencia basada en género hasta agentes de protección que negocian el acceso diario a las escuelas para los niños y las niñas que viven en zonas con hostilidades activas. Sin embargo, también está claro que, como comunidad centrada en la protección, sencillamente no estamos siguiendo el ritmo de la creciente escala y complejidad de los riesgos de protección y las consiguientes necesidades, y no solo debido a las limitaciones en términos de financiación. El acceso humanitario, ya sea el acceso de las comunidades afectadas al socorro y la protección humanitarios o la capacidad de los agentes de protección de llegar a una comunidad, es cada vez más limitado.

Como Clúster Global de Protección, observamos las profundas repercusiones que estas

limitaciones tienen para los agentes de protección y las comunidades afectadas en las operaciones de los 32 Clústeres de Protección activas en estos momentos en todo el mundo⁵. Los Clústeres de Protección, que cuentan entre sus miembros con una amplia gama de agentes de protección locales, nacionales e internacionales, están observando un número cada vez mayor de restricciones al acceso que limitan directamente la capacidad de las personas más afectadas por las crisis para acceder a la asistencia y la protección que necesitan con tanta urgencia. A pesar de las importantes iniciativas realizadas por la comunidad humanitaria para reforzar el acceso humanitario, sigue existiendo una necesidad acuciante de comprender mejor la manera en que las restricciones al acceso están afectando especialmente al acceso de la población a la protección y de estudiar la forma en que las estrategias de acceso pueden contribuir aún más a los objetivos y resultados en materia de protección.

Habida cuenta de esto, a lo largo del año, el Clúster Global de Protección mantuvo una serie de conversaciones, consultas y diálogos sobre los vínculos entre el acceso y la protección, explorando formas de fortalecer la complementariedad entre ambas esferas de actuación y, en última instancia, de aprovecharlas para promover los resultados de protección en favor de las comunidades afectadas.

Estas consultas incluyeron una serie de tres mesas redondas: la primera con expertos técnicos a nivel mundial, organizada por el Instituto de Desarrollo de Ultramar; la segunda con profesionales de primera línea, organizada por el Centro de Competencias de Negociación Humanitaria; y la tercera con representantes de los Estados Miembros, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido. El Clúster Global

2 Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2022*. Disponible [aquí](#)

3 Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action (ALNAP), *The State of The Humanitarian System 2022*. Disponible [aquí](#)

4 Clúster Global de Protección, "Where Do We Stand Mid-Year 2022? A Spotlight on Operational Access for Protection", junio de 2022. Disponible [aquí](#)

5 El Clúster Global de Protección es una red de organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas que participan en las labores de protección en las crisis humanitarias, por ejemplo, conflictos armados, crisis relacionadas con el cambio climático y desastres naturales. El Clúster Global de Protección posee un mandato del Comité Permanente entre Organismos, está dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se rige por un Grupo Asesor Estratégico y cuenta con los servicios de una Célula de Operaciones con múltiples asociados. Para obtener más información sobre el Clúster Global de Protección y las operaciones de nuestros 32 Clústeres de Protección, visite nuestro sitio web: <https://www.globalprotectioncluster.org/>

de Protección también organizó su [Foro Global sobre Protección](#), celebrado en octubre, en torno al tema “Un acceso que proteja”, con 12 sesiones convocadas por una serie de asociados para la protección que estudiaron diferentes aspectos sobre el modo en que se pueden fomentar el acceso y la protección para lograr que se respalden entre sí.

También se crearon otros espacios para el diálogo y la reflexión, como un intercambio entre pares sobre la incidencia política en las crisis prolongadas para las comunidades que viven bajo el control de grupos armados no estatales⁶, un acto público con una mesa redonda donde se analizaron diferentes tensiones y oportunidades relacionadas con el acceso y la incidencia política⁷, y una Global Protection Update con un enfoque temático centrado en el acceso y la protección (“[Beyond Trucks, Access That Protects](#)”). Esto también se basa en el trabajo

fundacional realizado en 2020 por el Clúster Global de Protección, el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) y la Asociación Internacional de Profesionales en Asistencia y Protección Humanitarias (PHAP) a través de una serie de seminarios web sobre el acceso y la protección.

Respaldar y facilitar el acceso humanitario constituye una parte esencial del mandato del/ de la Coordinador/a del Socorro de Emergencia, de los Coordinadores Humanitarios y de OCHA en apoyo de los asociados humanitarios. Nuestra esperanza al presentar este Programa para el Cambio es potenciar nuestras propias iniciativas como red del Clúster Global de Protección de carácter más amplio y estimular la actuación colectiva en toda la comunidad humanitaria a lo largo de 2023, al complementar las iniciativas en curso en materia de acceso humanitario y negociación, e integrar la protección como objetivo y resultado colectivos.



6 Clúster Global de Protección, seminario web de intercambio entre pares sobre la incidencia política con relación a las crisis prolongadas para las comunidades que viven bajo el control de grupos armados no estatales, mayo de 2022. Disponible [aquí](#)

7 Semana de las Redes y los Parteneriados Humanitarios, seminario web sobre la incidencia política colaborativa de los agentes humanitarios y de derechos humanos con relación al acceso y la incidencia política, mayo de 2022. Disponible [aquí](#)

ACCESO Y PROTECCIÓN



Aunque la magnitud exacta y el efecto de las restricciones al acceso humanitario son difíciles de cuantificar, está claro, sobre la base de múltiples partes interesadas y metodologías, que, en medio de la espiral de necesidades humanitarias, el acceso humanitario está sometido a una intensa presión en los contextos de crisis en todo el mundo⁸. Tal y como se describe en el informe relativo al estado del sistema humanitario de 2022, más de la mitad de las personas que, según las evaluaciones, necesitan asistencia humanitaria no la reciben; al mismo tiempo, según la publicación relativa al panorama global humanitario de 2022, 26 de los 34 países con un Plan de Respuesta Humanitaria en marcha están sufriendo limitaciones de acceso altas o extremas.

Esto refleja múltiples dinámicas que están sacudiendo los cimientos del sistema humanitario. La intensidad de las hostilidades y la cantidad cada vez mayor de ataques contra el personal humanitario reflejan uno de los factores impulsores de esta disminución del acceso, con un aumento del 54 % de los ataques dirigidos contra los trabajadores humanitarios entre 2017 y 2020. En 2020, el personal nacional representó el 95 % de las víctimas de esos ataques⁹. También se reconoce que los impedimentos burocráticos y administrativos impuestos por agentes estatales y no estatales limitan gravemente el acceso en numerosos contextos de conflicto, y el Comité Permanente entre Organismos los describe como una barrera significativa y cada vez mayor para las operaciones humanitarias¹⁰.

La gran cantidad de grupos armados que operan en todo el mundo también está complicando el acceso en muchos contextos, ya que se calcula que entre 60 y 80 millones de personas viven bajo la gobernanza directa, similar a la de un Estado, de dichos grupos, lo que da lugar a un contexto cada vez más fragmentado para la colaboración y las negociaciones¹¹. Según el informe relativo al estado del sistema humanitario de 2022, solo el 36 % de las personas afectadas por crisis creen que la ayuda llega a las personas que más la necesitan, lo que refleja diferentes obstáculos, como la interferencia o la presión de las autoridades para alterar o controlar las listas de distribución, por ejemplo.

Algunas de las barreras críticas señaladas por los agentes de protección¹² en lo que respecta a su capacidad de **acceder a las poblaciones afectadas** son: i) la inseguridad o las hostilidades constantes; ii) las imitaciones ambientales y logísticas; iii) las limitaciones burocráticas y administrativas; iv) las amenazas o los ataques directos contra los agentes de protección; y v) la interferencia en la ejecución de las actividades de protección por las autoridades locales o los agentes no estatales.

Algunas de las barreras críticas señaladas por los agentes de protección en lo que respecta a la capacidad de **las poblaciones afectadas de acceder a los servicios de protección** son: i) la falta de disponibilidad de servicios de protección; ii) la inseguridad y las hostilidades constantes; iii) las amenazas o los ataques directos contra las poblaciones afectadas; iv) las limitaciones ambientales y logísticas; y v) la restricción y obstrucción del acceso a los servicios de protección por las autoridades locales o los agentes no estatales.

8 ALNAP, *The State of The Humanitarian System 2022*, disponible [aquí](#); OCHA, *Presence and Proximity*, disponible [aquí](#); CSIS, "Overcoming Access Challenges", disponible [aquí](#)

9 ALNAP, *The State of The Humanitarian System 2022*. Disponible [aquí](#)

10 Comité Permanente entre Organismos, "Understanding and Addressing Bureaucratic and Administrative Impediments to Humanitarian action: Framework for a System-Wide Approach", 2022. Disponible [aquí](#)

11 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), "Engagement with Non-State Armed Groups". Disponible [aquí](#)

12 Datos de los Clústeres de Protección reunidos de manera trimestral en 2022 y disponibles a través de las Global Protection Updates del Clúster Global de Protección.

Las restricciones al acceso suelen afectar de forma desproporcionada a la protección

No cabe duda de que, ante las crecientes barreras al acceso humanitario que afectan al sistema en su conjunto, los agentes de protección se enfrentan a menudo a obstáculos particulares. Los Clústeres de Protección observaron un deterioro del acceso en el 30 % de los contextos

a lo largo de los tres últimos trimestres de 2022. Del mismo modo, los Clústeres de Protección informaron de que, en los tres últimos trimestres de 2022, el acceso de las poblaciones afectadas a los servicios de protección se deterioró en el 25 % de los contextos. En varias situaciones, por ejemplo, en Etiopía, el Sudán, Mozambique, el Yemen o Somalia, se calcula que los agentes de protección pueden llegar a menos de una cuarta parte de la población afectada o que solo esa proporción puede acceder realmente a cualquier tipo de servicio de protección¹³.



Estudio de caso: Etiopía Una crisis donde el acceso es fundamental para la protección

El acceso humanitario en Tigré, desde el comienzo de la guerra en el norte de Etiopía en 2020, se ha visto gravemente limitado. En medio de una disponibilidad muy limitada de servicios básicos, alimentos y combustible, se acusó a todas las partes en el conflicto de restringir el acceso humanitario, en especial la asistencia alimentaria¹⁴. A lo largo del conflicto, el Clúster de Protección observó un fuerte aumento de los riesgos de protección derivados de las violaciones de los derechos humanos, los desplazamientos y las estrategias negativas de afrontamiento entre las poblaciones afectadas¹⁵. Entre estas estrategias negativas de afrontamiento figuraron el trabajo infantil y la violencia de pareja, mientras las personas afectadas luchaban por sobrevivir en medio de una absoluta falta de acceso a lo más básico. En varias zonas, se registraron muertes por inanición y falta de acceso a atención de la salud. Entre las repercusiones específicas que las restricciones al acceso tuvieron para los agentes de protección en Tigré se incluyen la imposibilidad de los asociados de acceder de forma segura a numerosas comunidades afectadas por el conflicto para comprender las amenazas a las que se enfrenta la población civil y determinar quiénes son las personas que más necesitan asistencia vital; las graves limitaciones a las iniciativas de respuesta a la violencia basada en género; y las grandes dificultades a la hora de hacer un seguimiento de las familias con relación a la gran cantidad de niños separados y no acompañados. En 2022, la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía encontró motivos razonables para creer que, en Tigré, el Gobierno federal y sus aliados habían denegado a unos 6 millones de personas el acceso a servicios básicos durante más de un año y que el Gobierno Federal estaba utilizando el hambre como método de guerra¹⁶.

13 Datos de los Clústeres de Protección reunidos de manera trimestral en 2022 y disponibles a través de las Global Protection Updates del Clúster Global de Protección.

14 *Report of the Ethiopian Human Rights Commission (EHRC)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Joint Investigation into Alleged Violations of International Human Rights, Humanitarian and Refugee Law Committed by all Parties to the Conflict in the Tigray Region of the Federal Democratic Republic of Ethiopia*, 2021. Disponible [aquí](#)

15 Clúster de Protección del norte de Etiopía, análisis de protección, mayo de 2022. Disponible [aquí](#)

16 "Informe de la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía", septiembre de 2022. Disponible [aquí](#)



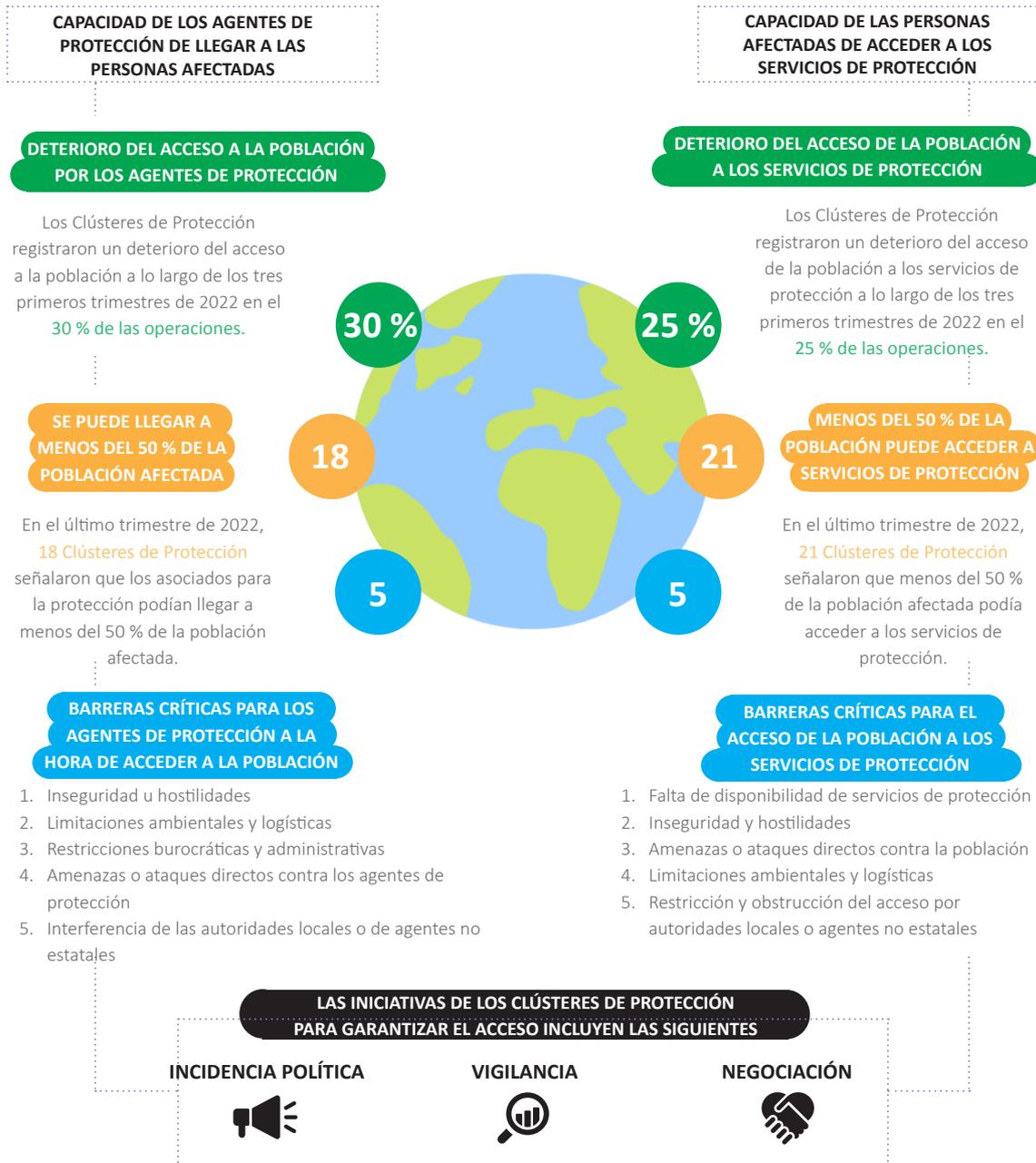
Estudio de caso: Cómo afectan las limitaciones de acceso a la protección en el Afganistán

El cambio de poder que tuvo lugar en agosto de 2021 en el Afganistán mejoró la situación general de la seguridad y dio lugar a un mejor acceso de las organizaciones humanitarias a algunas zonas remotas que antes eran inaccesibles. Sin embargo, estos cambios no reflejaron ninguna mejora de la calidad ni del grado de acceso en general. Los cambios institucionales y jurídicos impuestos por las autoridades de facto, entre ellos, por ejemplo, el cierre del Ministerio de la Condición de la Mujer, junto con la crisis económica, acabaron con servicios básicos que antes estaban a disposición de la población. Los servicios centrados en la protección se vieron especialmente afectados, ya que, por ejemplo, el acceso a la justicia, la documentación civil y los servicios ligados a la violencia basada en género ya no están disponibles a través de los sistemas estatales. La imposición de restricciones a la participación y la circulación del personal femenino por parte de las autoridades de facto es otro ejemplo de las limitaciones de acceso provocadas por las políticas que afectan a la capacidad de los agentes de protección de prestar servicios seguros y confidenciales, con una especial repercusión para las mujeres y las niñas. La falta de claridad sobre cómo contactar con las autoridades locales de facto se ve agravada por el temor del personal de los organismos a compartir información con las autoridades de facto o a explicarles lo que hacen y, sobre todo, qué servicios de protección prestan, lo que dificulta enormemente la labor de aceptación y negociación en materia de protección.

Además, las comunidades o los grupos que corren graves riesgos de protección, como restricciones a la libertad de circulación, discriminación o situaciones similares a un confinamiento, suelen ser los que tienen menos acceso a la ayuda vital y algunos de los más difíciles de alcanzar. Por ejemplo, las poblaciones que se enfrentan a graves riesgos de protección pueden vivir en zonas de conflicto activo o en lugares a los que resulta difícil llegar, con un acceso muy limitado a la protección o a otras formas de asistencia. En algunos casos, las personas que hacen frente a graves riesgos de protección pueden estar sufriendo

persecuciones o abusos por las partes en el conflicto, que no están muy dispuestas a permitir el acceso a la asistencia y la protección o están bloqueando de manera activa dicho acceso como parte de una estrategia para infligir daño. Estas dinámicas, que han quedado patentes en distintos momentos en lugares como Tigré, Myanmar, Siria y Somalia, reflejan una realidad en que las restricciones al acceso pueden formar parte de los esfuerzos que realizan los Gobiernos receptores o los grupos armados no estatales por perjudicar a determinados grupos étnicos o sociales y a la población civil.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y PARA ESTOS



La protección se percibe como una cuestión delicada y más difícil

Las autoridades competentes o las partes en el conflicto suelen percibir las medidas relacionadas con la protección como medidas especialmente delicadas o amenazantes, lo que, en ocasiones, hace que el personal humanitario se autocensure.

Este recelo o esta desconfianza hacia las actividades de protección por las partes en el conflicto suele tener su origen en la percepción de que las actividades de vigilancia y presentación de información en materia de protección están vinculadas a la documentación de violaciones de los derechos humanos y a los procesos de rendición de cuentas conexos. Incluso el acto de “dar testimonio” con los agentes de protección presentes en las zonas de conflicto activo o en otros contextos donde estén teniendo lugar abusos

se puede percibir como una amenaza. Del mismo modo, es posible que los perpetradores perciban las iniciativas que llevan a cabo los agentes de protección para sensibilizar a los grupos armados estatales y no estatales sobre cuestiones como el reclutamiento de niños y niñas, por ejemplo, como una forma de llamar la atención sobre tales violaciones y, probablemente, de contribuir a los procesos de rendición de cuentas. Asimismo, es posible que el hecho de que los agentes de protección se pongan en contacto con grupos armados no estatales también se perciba como una concesión de legitimidad a dichos agentes armados y cause las consiguientes tensiones o provoque reacciones negativas.

En reflejo de estas dinámicas, los agentes y las actividades de protección suelen ser objeto, de un modo desproporcionado, de interferencias, restricciones o bloqueos absolutos por los garantes de derechos pertinentes. Esto también suele repercutir de forma implícita en las percepciones y el apoyo de otros agentes humanitarios en lo que respecta a la labor de protección, y los propios agentes de protección pueden incluso sentir la necesidad de autocensurar su programación y su incidencia política por miedo a represalias y repercusiones para las operaciones, el personal y las comunidades. Como se señaló en el examen independiente de la aplicación de la Política del Comité Permanente entre Organismos sobre Protección en la Acción Humanitaria, es necesario que los líderes humanitarios refuercen la incidencia política de la protección, ya que, con demasiada frecuencia, esas iniciativas se ven limitadas por los riesgos que se dan por sentados o no se abordan¹⁷.

“¿Cómo velar por la protección cuando no está permitida?”

La protección exige calidad y un acceso sostenido

Las actividades relacionadas con la protección requieren un acceso seguro, oportuno y sostenido

para la proximidad, el fomento continuo de la confianza, la colaboración y la prestación de servicios especializados.

El acceso puntual o muy restringido no favorece la acción humanitaria, pero resulta especialmente limitador para las labores de protección. La prestación integral de apoyo médico, psicosocial, jurídico y de gestión de casos a los supervivientes de violaciones requiere un acceso sostenido, cierto grado de aceptación por las comunidades y fuertes vínculos con los sistemas comunitarios existentes, incluso para que funcionen las vías de remisión. Muchas iniciativas de protección se basan en una colaboración constante con las comunidades y los garantes de derechos, y se centran en fomentar la confianza y la aceptación, lo que requiere una presencia de calidad y sostenida.

Del mismo modo, la capacidad de los agentes de protección de llevar a cabo actividades de vigilancia y evaluación en materia de protección se ve gravemente comprometida cuando el acceso está limitado de manera geográfica o temporal. El acceso puntual también puede causar perjuicios, ya que las personas que buscan apoyo ligado a la protección o plantean preocupaciones conexas pueden estar especialmente expuestas o ser blanco de ataques. La “protección mediante la presencia” y los enfoques similares también dependen totalmente de la proximidad y el acceso sostenido, como las iniciativas de protección de la población desarmada en pro de la interrupción y la disuasión de la violencia.

Las restricciones al acceso humanitario constituyen un riesgo de protección

Cabe destacar que el acceso humanitario constituye una obligación en virtud del derecho internacional humanitario. El derecho internacional humanitario consuetudinario, así como los Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra, establecen que las partes en el conflicto deben permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas del socorro humanitario para la población civil necesitada, que es de carácter imparcial y se lleva a cabo sin ninguna distinción adversa¹⁸. Es importante que cada una de las partes en el conflicto se abstenga de obstaculizar

17 Cocking, J., Davies, G., Finney, N. et al., *Independent review of the implementation of the IASC Protection Policy*, 2022. Disponible [aquí](#)

18 CICR, “What does IHL provide for in terms of humanitarian access and assistance?”, 2017”. Disponible [aquí](#)

de manera deliberada la entrega de suministros de socorro en las zonas sujetas a su control. Impedir de manera intencionada la entrega de suministros de socorro como parte del uso del hambre como método de guerra constituye un crimen de guerra, al mismo tiempo que la privación de alimentos y medicamentos con el objetivo de destruir parte de una población puede constituir un crimen contra la humanidad. Además, como se señala en un documento conjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el ACNUR, si la violación del derecho a la vida es una violación del derecho internacional, también lo es la denegación u obstrucción del acceso humanitario (artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y artículo 70 del Protocolo 1 a los Convenios de Ginebra, respectivamente)¹⁹. Las restricciones indebidas o injustificadas impuestas por el Estado al socorro humanitario podrían equivaler a una violación de las obligaciones

del Estado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Comité Permanente entre Organismos define la protección de la siguiente manera: "...todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente [derecho internacional de los derechos humanos (DIDH), derecho internacional humanitario y derecho internacional de las personas refugiadas (DIR)]". Sobre la base de los marcos jurídicos pertinentes y en reflejo de las repercusiones para la seguridad, los derechos y el bienestar de las personas afectadas, es evidente que la privación, la denegación o la obstaculización del acceso a la asistencia y los servicios básicos, cruciales para la supervivencia, constituyen un grave riesgo de protección que debe abordarse de manera colectiva como un aspecto integral de las iniciativas de respuesta.



Estudio de caso: Respuesta de protección móvil en zonas de difícil acceso de Sudán del Sur

El acceso humanitario en Sudán del Sur sigue viéndose perjudicado por la violencia subnacional e intercomunitaria, los impedimentos burocráticos y las limitaciones físicas por causa de unas inundaciones sin precedentes, sumadas al mal estado de las carreteras. El Clúster de Protección ha restablecido un Grupo de Trabajo sobre la Protección Móvil para mitigar los problemas de acceso y coordinar la prestación de servicios de protección oportunos en las zonas de más difícil acceso. Mediante un minucioso análisis del contexto y un mapeo de las partes interesadas y la contratación de personal local procedente de la comunidad, los asociados para la protección negocian un acceso sostenido con las autoridades locales o las partes en el conflicto. Por ejemplo, en 2018, durante las hostilidades activas en el estado de Unidad, los agentes de protección lograron beneficios "más prolongados" en lo que al acceso se refiere a través de conexiones comunitarias, lo que permitió a las ONG llevar a cabo misiones de entre 6 y 8 semanas, donde los agentes tuvieron la oportunidad de hablar sobre protección, colaborar con las comunidades, entablar relaciones y fomentar la confianza. Gracias a este enfoque, se creó y se mantuvo una programación de protección integral en esos lugares. El Clúster de Protección también participa de forma activa en el Grupo de Trabajo sobre el Acceso, dirigido por OCHA, donde se esfuerza por aportar una narrativa a la negociación del acceso con un enfoque centrado en la protección, recurriendo a los agentes de protección de primera línea para la colaboración con las comunidades y llevando a cabo análisis exhaustivos de los riesgos de protección. El sistema de vigilancia de la protección, que pretende englobar el 95 % de Sudán del Sur, también se utiliza para sentar las bases sobre dónde se deben reforzar las labores de incidencia política, programación y acceso.

19 ACNUDH y ACNUR, "The protection of human rights in humanitarian crises: background paper", 2013. Disponible [aquí](#)



Estudio de caso: Aprovechamiento de la incidencia política para un acceso reforzado que proteja en Nigeria

El acceso humanitario en el estado de Borno, epicentro del conflicto en Nigeria nororiental, es muy limitado y continúa restringido a las principales ciudades bajo control gubernamental. En un contexto muy determinado por las políticas y las narrativas antiterroristas, el acceso es tan limitado que incluso la obtención de datos fiables sobre la cantidad de personas que viven en zonas de muy difícil acceso sigue representando un gran desafío, y algunas estimaciones elevan a 1 millón el número de personas que viven en zonas bajo el control de los grupos armados no estatales o muy disputadas por estos. El acceso de las comunidades afectadas al socorro y la protección se está viendo aún más comprometido por el proceso de cierre de campamentos dirigido por el Gobierno, que está obligando a los desplazados internos a abandonar los campamentos ante la escasa o nula asistencia humanitaria y a desplazarse, incluso a zonas inseguras, donde son vulnerables a los ataques de los grupos armados no estatales y poseen un acceso limitado a los servicios básicos. Actualmente se está realizando un esfuerzo renovado por mejorar la reunión de datos y la presentación de informes sobre las restricciones al acceso a través del Grupo de Trabajo sobre el Acceso, codirigido por las Naciones Unidas y diferentes ONG, con el fin de apoyar un mayor conocimiento de la situación, una posición humanitaria más unificada y la incidencia política. El Clúster de Protección de Nigeria nororiental participa de forma activa en el Grupo de Trabajo sobre el Acceso, con el objetivo de comprender lo que significa el acceso para las comunidades afectadas, los principios pertinentes y la forma en que los mecanismos de acceso pueden aumentar la inclusión de los agentes locales de protección. Los agentes de protección también están colaborando activamente con los líderes humanitarios y sectoriales y están llevando a cabo actividades conexas de incidencia política para poner de relieve la repercusión de las políticas gubernamentales en el acceso de los desplazados internos a los servicios básicos en las zonas de traslado, pero, sobre todo, en los campamentos de desplazados internos que se van a cerrar, donde se ha interrumpido parte de la asistencia.



Estudio de caso: Protección comunitaria en la República Centroafricana

A partir de una evaluación de la labor de protección comunitaria de Oxfam en la República Centroafricana, se observó una serie de cambios verificados en apoyo del acceso y la protección²⁰. La columna vertebral de este trabajo la formaron 54 Comités de Protección Comunitaria, con miembros en representación de voluntarios de las comunidades afectadas por el conflicto que recibieron capacitación y apoyo para promover la participación, la sensibilización y la

²⁰ Oxfam, "Now It Is For Us To Continue: Summary of the study into the effectiveness and sustainability of Oxfam's community gender and protection programme in Central African Republic", 2018. Disponible [aquí](#)

incidencia política. Gran parte de los esfuerzos de los miembros de los Comités consistieron en un trabajo puerta a puerta destinado a sensibilizar a los integrantes de las comunidades sobre los riesgos de protección, por ejemplo, el matrimonio temprano y la violencia doméstica, así como a proporcionar el asesoramiento pertinente y remitirlos a los servicios correspondientes. Los miembros de los Comités también colaboraron de manera regular con los grupos armados locales, y la evaluación reveló que su labor en la esfera del diálogo y la incidencia política se tradujo en logros como la eliminación de varios cortes de carretera que habían estado limitando la libre circulación de los miembros de las comunidades. Un Comité de Protección Comunitaria en Bangui colaboró con Médicos Sin Fronteras y las autoridades locales para aprovechar sus redes y ejercer una influencia en los agentes armados a fin de que dejaran de entrar en los establecimientos de salud y sacar a los pacientes. Los equipos de Médicos Sin Fronteras habían cerrado una clínica médica en la comunidad tras la intrusión de hombres armados; llegar a este acuerdo con los agentes armados era un requisito esencial para que Médicos Sin Fronteras pudiera reabrir la clínica y continuar prestando servicios vitales.

PROGRAMA PARA EL CAMBIO



El Clúster Global de Protección emprendió una iniciativa centrada en comprender mejor cómo están afectando las restricciones al acceso especialmente a las actividades ligadas a la protección y qué se puede hacer, sobre todo qué puede hacer el Clúster Global de Protección, para abordar estas dificultades. A partir de una serie de consultas, actos y reflexiones a lo largo del año, el Clúster Global de Protección desarrolló dos esferas de cambio prioritarias donde, junto con los Clústeres de Protección y otras partes interesadas, podemos ayudar a marcar la diferencia en lo tocante a un acceso que proteja.

Las prioridades siguientes pretenden complementar las iniciativas existentes y ajustarse a ellas, impulsando las oportunidades de hacer más por comprender y abordar las implicaciones de las restricciones al acceso para la protección de las comunidades, y de aprovechar las estrategias y los mecanismos de acceso para promover los resultados en la esfera de la protección. El Clúster Global de Protección está decidido a colaborar estrechamente con una serie de miembros, asociados y aliados para llevar adelante estas prioridades.

PRIORIDAD

1

LA PROTECCIÓN COMO OBJETIVO Y RESULTADO COLECTIVOS DE LAS INICIATIVAS CENTRADAS EN EL ACCESO

NEGOCIACIÓN CON LOS GARANTES DE DERECHOS

Reforzar las competencias y capacidades de negociación de los agentes de protección y la comunidad humanitaria para colaborar con las partes en el conflicto y otros agentes pertinentes.

Para cambiar los comportamientos, reducir los daños y contribuir a la mejora del acceso, debemos fortalecer la capacidad, las competencias y la confianza de los agentes de protección pertinentes a la hora de colaborar y negociar con los garantes de derechos y los grupos armados. Si bien no todos los agentes de la protección gozarán necesariamente de una buena posición para emprender negociaciones especializadas, la colaboración con las partes en el conflicto es fundamental para la labor de

protección. Para ello, es necesario partir de un fortalecimiento de la comprensión y la práctica de cómo los agentes de protección pueden influir en los grupos armados y alentarlos a cumplir con las normas y obligaciones. Esto se debe basar en un aprendizaje sólido en lo que respecta a la eficacia de las diferentes modalidades de colaboración.

Al mismo tiempo, el aumento de la colaboración de los agentes de protección con los agentes especializados en la negociación, así como con las propias comunidades afectadas, es un aspecto crítico para dirigir esa colaboración.

“La protección es una negociación”

Aunque se están llevando a cabo iniciativas para reforzar las capacidades de negociación y el apoyo de los donantes es eficaz, debemos asegurarnos de que la protección reviste un carácter prioritario en esas inversiones, lo que engloba los esfuerzos destinados específicamente a documentar mejor las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las repercusiones de dichas capacidades

y actividades de negociación centradas en la protección. Del mismo modo, en todo el sistema humanitario, debemos velar por que se refuercen la diplomacia y la negociación con relación al acceso humanitario, de modo que la protección se eleve a la categoría de objetivo colectivo, y por que los esfuerzos en materia de acceso nunca se realicen a expensas de la protección.

COMPROMISOS DEL CLÚSTER GLOBAL DE PROTECCIÓN

- ▶ Apoyar la creación de capacidades y el fortalecimiento de las competencias de los agentes de protección de primera línea a través de alianzas con organismos especializados en negociación. Esto puede incluir la puesta a prueba de la creación de capacidades de negociación en tres Clústeres de Protección como mínimo en 2023.
- ▶ Apoyar la participación activa de los Coordinadores y miembros de los Clústeres de Protección en el desarrollo y la promoción de estrategias e iniciativas conjuntas de negociación, por ejemplo, a través de los Grupos de Trabajo sobre el Acceso y los Equipos Humanitarios País.
- ▶ Celebrar actividades de intercambio entre pares y creación de capacidades sobre la colaboración con los garantes de derechos y las autoridades nacionales para los miembros de los Clústeres de Protección.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN DE OTRAS PARTES INTERESADAS

Donantes

- ▶ Garantizar una mayor financiación para mejorar el aprendizaje y las capacidades de los agentes de protección en materia de negociaciones humanitarias. Estudiar las oportunidades de impulsar este programa a través de las plataformas existentes de los donantes.

Estados Miembros

- ▶ Garantizar que las iniciativas de diplomacia humanitaria tengan como objetivo central la protección y velar por la complementariedad entre las vías de negociación centradas en el acceso inmediato y las consideraciones sobre la protección y la paz a más largo plazo.

LA PROTECCIÓN COMO ASPECTO CENTRAL DE LOS MECANISMOS DE ACCESO

Incorporar de manera más sólida el análisis y los objetivos de protección a los mecanismos de acceso.

Promover de forma más explícita los objetivos de protección a través de los mecanismos de acceso humanitario existentes en los planos mundial y nacional, como los Grupos de Trabajo sobre el Acceso y el marco de vigilancia y presentación de informes sobre el acceso humanitario de OCHA, es una oportunidad fundamental. Esto engloba actividades como seguir incorporando estrategias de acceso con objetivos de protección explícitos y velar por que se evalúen los avances hacia la garantía y el sostenimiento del acceso en función de si se han traducido en una mejora de la protección de las personas afectadas.

Del mismo modo, otra esfera de actuación importante hace referencia a que los agentes de protección sean asociados activos y previsibles que contribuyan a las iniciativas comunes relacionadas con el acceso, como el mapeo de los grupos armados, la comprensión de los puntos de entrada con los agentes locales y el aprovechamiento de las relaciones de confianza existentes en las comunidades. Los agentes de protección también tienen una importante función que desempeñar a la hora de apoyar

las iniciativas de colaboración y negociación de los Coordinadores Humanitarios (CH) y los Equipos Humanitarios País (EHP), al traducir la colaboración estratégica en medidas concretas orientadas a la protección. Los agentes de protección deben complementar el marco de colaboración acordado por los EHP y contribuir a él, por ejemplo, las estrategias de acceso, las normas fundamentales o los principios operativos conjuntos.

Desde un punto de vista crítico, no se trata de crear procesos separados, sino de buscar una mayor complementariedad y vinculación entre las actividades y los mecanismos centrados en el acceso y la protección.

“ La evaluación de los progresos realizados para garantizar o sostener el acceso debe analizarse en función de si nuestros planteamientos han permitido mejorar la protección de las personas afectadas. A nivel operacional, esto debería traducirse en un fortalecimiento de las aportaciones de los Clústeres de Protección a las iniciativas de vigilancia existentes y en una colaboración con los Grupos de Trabajo sobre el Acceso ”

Ejemplo: Aprovechamiento de los Grupos de Trabajo sobre el Acceso para promover el análisis y la actuación conjuntos

Los agentes de protección tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de respaldar la labor del CSE, el CH y OCHA para apoyar y facilitar el acceso humanitario, por ejemplo, mediante contribuciones al análisis y la vigilancia de las restricciones al acceso y el desarrollo de las medidas correspondientes para atajarlas. Los Grupos de Trabajo sobre el Acceso, presentes en el 85 % de las operaciones en todo el mundo, representan una plataforma clave para promover este tipo de actuaciones y análisis centrados en la protección, mediante, entre otras cosas, el desarrollo de iniciativas compartidas en las esferas operacional, normativa y de la incidencia política. Los Clústeres de Protección están cada vez más representados en los Grupos de Trabajo sobre el Acceso, por ejemplo, en contextos como Venezuela, Malí, Somalia, Nigeria nororiental y Sudán del Sur, aprovechando los datos y análisis únicos que poseen los agentes de protección y contribuyendo a las medidas que abordan las restricciones al acceso desde la perspectiva de la reducción de daños y el fortalecimiento de la protección de las comunidades afectadas.

COMPROMISOS DEL CLÚSTER GLOBAL DE PROTECCIÓN

- ▶ Fomentar la participación sistemática de los Clústeres de Protección en los Grupos de Trabajo sobre el Acceso y otras plataformas colectivas para mejorar la coordinación del acceso. Del mismo modo, alentar y apoyar a los asociados para la protección para que notifiquen los incidentes de acceso a través de los mecanismos de vigilancia y presentación de información del acceso de los que dispone OCHA, y promover las iniciativas colectivas conexas en la esfera de la negociación y la incidencia política.
- ▶ Velar por que los Clústeres de Protección analicen de forma sistemática los efectos de las restricciones al acceso de las personas que necesitan protección, por ejemplo, al superponer el mapeo de OCHA sobre la gravedad de dichas restricciones con la cantidad de personas necesitadas del Clúster de Protección.
- ▶ Introducir en las Global Protection Updates del Clúster Global de Protección un conjunto mejorado de indicadores cualitativos que los Clústeres de Protección utilizarán para hacer un seguimiento constante del modo en que las restricciones al acceso están afectando a los agentes y servicios de protección.
- ▶ Documentar de manera sistemática las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas con relación a las iniciativas de acceso satisfactorias realizadas mediante agentes de protección o enfoques comunitarios en diferentes contextos.

COMPROMISOS DE OCHA

- ▶ Abogar por la inclusión de los resultados de protección en las estrategias de acceso de los EHP.
- ▶ Garantizar la inclusión de las preocupaciones relativas a la protección en las normas fundamentales o los principios operativos conjuntos relacionados con el acceso, en estrecha colaboración con el Clúster de Protección.
- ▶ Velar por que los elementos de la protección se expliquen con claridad como parte de los mensajes clave sobre el acceso, por ejemplo, sobre la base del último análisis de protección publicado por el Clúster de Protección en el país y con un enfoque más centrado en las repercusiones de las restricciones al acceso en la protección.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN DE OTRAS PARTES INTERESADAS

Donantes

- ▶ Colaborar de manera activa con los Equipos Humanitarios País para ejercer una influencia en la promoción de los resultados en materia de protección dentro de las estrategias y medidas colectivas de acceso humanitario a nivel nacional, y para prestar apoyo y contribuir a ellas.

CAPACIDADES COMUNITARIAS CON UN FUERTE RESPALDO

Un acceso sostenible y de calidad implica fortalecer nuestra inversión en enfoques de protección dirigidos por las comunidades que puedan mejorar el entorno de protección

En lugar de un acceso puntual o muy restringido, los agentes de protección necesitan un acceso sostenible y de calidad para reducir los riesgos de protección. En muchos contextos, esto implica cambiar el poder y aumentar la inversión en la labor de protección comunitaria y dirigida a nivel local, así como reconocer y respaldar mejor las funciones, los conocimientos especializados y las relaciones únicas de los agentes locales a la hora de facilitar el acceso a la protección.

Si bien el acceso puede verse obstaculizado para los agentes internacionales, también somos conscientes de los diversos agentes comunitarios y locales de protección que a menudo forman parte de las propias comunidades afectadas y que, en numerosos contextos, suelen disfrutar de un acceso mayor que sus homólogos internacionales. Su posición y su presencia se traducen en su capacidad de aprovechar las amplias redes y relaciones existentes dentro de las comunidades, influir en el comportamiento de los garantes de derechos (incluidos los agentes armados) y negociar tanto el acceso de las comunidades a la ayuda como el de los proveedores de ayuda a las comunidades²¹.

Desde negociar con agentes armados para llegar a un acuerdo sobre el acceso de una comunidad a los mercados locales hasta velar por que los grupos armados desalojen una clínica de salud para que puedan reanudarse los servicios: los agentes de protección a menudo se encuentran en la primera línea de la colaboración y la negociación en aras del acceso. En todo el sector humanitario, debemos, por un lado, posibilitar mejor las relaciones que mantienen los agentes de protección con las comunidades y autoridades locales para mejorar el acceso y, por otro, potenciar aún más las estrategias de acceso en apoyo de los resultados en materia de protección. Esto incluye, por ejemplo, la protección comunitaria, las redes de alerta temprana y los sistemas de remisión, así como el diálogo y la colaboración que promueven los dirigentes comunitarios locales.

“Los agentes comunitarios desempeñan una función destacada en la negociación del acceso de los agentes humanitarios, gracias a sus redes y conexiones. La confianza y la comprensión del contexto local les otorgan una posición central en este proceso.”

21 Oxfam (de próxima publicación), “Advocacy, Influencing and Negotiation for Protection: The Work of Local and Community Protection Actors”.

Al mismo tiempo, debemos fomentar la **“protección mediante la presencia”** y enfoques similares, al apoyar a los agentes locales y comunitarios, con el firme respaldo y el apoyo estratégico de los agentes internacionales. La presencia activa puede permitir el uso de diferentes estrategias de protección sobre el terreno encaminadas a reducir los riesgos de protección que no pueden llevarse a cabo con la misma eficacia sin la presencia, la colaboración activa y la incidencia política en solidaridad con las comunidades afectadas.

Como parte de estas iniciativas encaminadas a seguir consolidando la labor de protección a nivel comunitario, en todo el sector humanitario debemos continuar mejorando las estrategias de distribución de riesgos, al reducir la transferencia de riesgos de los donantes y los agentes humanitarios internacionales a las partes interesadas locales y nacionales. Esto incluye una cuidadosa consideración de los acuerdos de incidencia política, partenariado y subcontratación, así como permitir a los agentes locales mejorar su deber de atención a su propio personal y cumplir los requisitos de seguridad de operar en contextos de alto riesgo²².

COMPROMISOS DEL CLÚSTER GLOBAL DE PROTECCIÓN

- ▶ Desarrollar un entendimiento común y mensajes básicos sobre la protección dirigida por la comunidad y las estrategias de protección basadas en la presencia y sobre cómo contribuyen a un acceso que proteja en pro de la incidencia política y la colaboración de los donantes.
- ▶ Crear un Equipo de Tareas sobre la Protección Comunitaria del Clúster Global de Protección con un plazo determinado, con el objetivo de reunir e intercambiar prácticas prometedoras en relación con las negociaciones, la incidencia política y la protección comunitarias en contextos de difícil acceso, creando así una comunidad de práctica que garantice un mayor intercambio de conocimientos para mejorar la repercusión.
- ▶ Aumentar la visibilidad de las actividades locales y el apoyo a estas en los mecanismos y procesos de coordinación de la protección, incluidos los planes de respuesta humanitaria y los fondos mancomunados.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN DE OTRAS PARTES INTERESADAS

Donantes

- ▶ Proporcionar una financiación y una creación de capacidades más directas, flexibles y de calidad a los agentes y grupos de protección locales que participan en la protección dirigida por la comunidad a través de mecanismos bilaterales y multilaterales. Es importante que estos fondos apoyen y permitan a los agentes locales seguir invirtiendo en el establecimiento de relaciones y el diálogo con los garantes de derechos, para hacer frente a los costos y requisitos de operar con seguridad en entornos de alto riesgo y seguir promoviendo la distribución de riesgos en lo que respecta al partenariado y la incidencia política.
- ▶ Apoyar la participación y la divulgación comunitarias, la vigilancia de la protección, las redes de remisión y otras medidas basadas en el liderazgo y la presencia locales, como elementos básicos que respaldan el fortalecimiento de la protección, el acceso y la acción humanitaria en general.

22 OCHA, *Presence and Proximity, To Stay and Deliver, Five Years On*. Disponible [aquí](#)

INCIDENCIA POLÍTICA SÓLIDA Y BASADA EN PRUEBAS

La incidencia política basada en pruebas, fundamentada en datos y mensajes compartidos, es fundamental para promover un acceso sostenido y de calidad que proteja.

Los sistemas de vigilancia y remisión en materia de protección, basados en redes de supervisores de protección, puntos focales comunitarios y comités locales de protección, son complementos esenciales de los servicios prestados. Estas iniciativas, basadas en la proximidad a las comunidades afectadas y la colaboración con ellas, son fundamentales para la labor de socorro humanitario. Esto permite a los asociados para la protección, la comunidad humanitaria y los donantes comprender los riesgos y las tendencias en materia de protección, así como adaptar sus servicios de protección a las experiencias y prioridades de quienes viven una crisis.

Además, se necesitan datos y pruebas mejores para comprender si las restricciones tienen implicaciones particulares para los agentes y servicios de protección, y cuáles son esas implicaciones. Las actividades de incidencia política, incluso a través del CH o el EHP, brindan una oportunidad clave para que los agentes de protección hagan hincapié de manera constante en lo que se necesita para apoyar la protección de las comunidades afectadas y cuáles son los efectos de la denegación de un acceso sostenido. Y lo que es más importante: dichas actividades también deben tratar de abordar las hipótesis subyacentes de que plantear preocupaciones de protección o abogar por los derechos obstaculizará inevitablemente el acceso humanitario o repercutirá de forma negativa en la ejecución de los programas.

“Nuestro silencio no nos proporciona acceso”

Una base empírica y unos mensajes mejorados también pueden ayudar a impulsar las iniciativas necesarias en la esfera de la incidencia política y la diplomacia humanitaria entre los líderes humanitarios y los dirigentes políticos. Los Estados Miembros, en particular, tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de ayudar a superar las barreras de acceso para los agentes de protección a través de sus iniciativas de liderazgo e influencia. Garantizar su propia aplicación de la guía del Comité Permanente entre Organismos para comprender y abordar los impedimentos burocráticos y administrativos a la acción humanitaria constituiría un avance positivo. Además, esto podría ampliarse a la defensa de las actividades relacionadas por los Equipos Humanitarios País, habida cuenta de las implicaciones para los agentes y la labor de protección. Deben redoblar los esfuerzos como el de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para garantizar la exención y la continuación de la acción humanitaria con relación al régimen de sanciones, así como las iniciativas mundiales de presentación de información y rendición de cuentas. Un ejemplo positivo de lo que pueden hacer los Estados Miembros es la resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a los conflictos y el hambre, que integró la mejora de la presentación de informes y una mayor rendición de cuentas por las correspondientes violaciones del derecho internacional humanitario.

COMPROMISOS DEL CLÚSTER GLOBAL DE PROTECCIÓN

- ▶ Ampliar la documentación de las restricciones de acceso que sufren las personas más afectadas, sobre la base de una mejora de la reunión de datos por el Clúster Global de Protección, el Clúster de Protección y sus aliados.
- ▶ Llevar a cabo un examen de las últimas medidas que llevó a cabo el Clúster de Protección en materia de incidencia política en contextos de alto riesgo para comprender mejor las implicaciones específicas para el acceso de los agentes de protección, cómo se gestionaron (o no) y qué se puede aprender para lograr una incidencia política reforzada y basada en el riesgo en el futuro.

- ▶ Documentar una serie de “panoramas de la incidencia política” que demuestren el modo en que se está utilizando dicha incidencia como herramienta clave a la hora de sostener el acceso humanitario para las actividades y los agentes de protección.
- ▶ Proseguir con las iniciativas destinadas a colaborar de una forma más estratégica con los donantes, más allá de centrarse exclusivamente en la financiación humanitaria, y estudiar nuevas formas de canalizar los mensajes sobre el acceso y la protección sacando partido de sus posiciones y compromisos.

COMPROMISOS DE OCHA

- ▶ Garantizar que la colaboración de OCHA con los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas refleje las dimensiones de la protección del acceso humanitario, tanto para la población en riesgo como para los agentes de protección y respuesta, en colaboración con el Clúster Global de Protección.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN DE OTRAS PARTES INTERESADAS

Estados Miembros

- ▶ Poner en marcha medidas prácticas que posibiliten y faciliten la labor de los agentes humanitarios, como el alivio de los impedimentos burocráticos y administrativos. Esto debería incluir la aplicación de la guía del Comité Permanente entre Organismos para comprender y abordar los impedimentos burocráticos y administrativos, así como la defensa de las medidas relacionadas y el apoyo a estas a través de los Equipos Humanitarios País y de actividades diplomáticas.
- ▶ Garantizar que las referencias a la acción humanitaria en los debates, las decisiones y los productos relacionados de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas describan mejor el efecto de las restricciones de acceso para los servicios y agentes de protección.
- ▶ Incorporar consideraciones más cualitativas y centradas en la protección con relación al acceso en el desarrollo de los planes nacionales de acción en materia de protección de la población civil.

Ejemplo: Medir los efectos de las restricciones al acceso humanitario en la protección

En 2020, OCHA en el Iraq puso a prueba un enfoque destinado a alejarse de la notificación de incidentes mediante la medición del efecto de las restricciones al acceso en las comunidades. La superposición de los mapas de la gravedad de dichas restricciones con el número total de personas destinatarias, con un desglose por Clúster, mostró que, de las 300.000 personas que vivían en zonas con graves limitaciones de acceso, 200.000 personas necesitadas formaban parte del objetivo del Clúster de Protección. Este tipo de análisis respalda los mensajes de incidencia política basados en las repercusiones de las restricciones al acceso humanitario para la protección, al tiempo que apoya una acción más colectiva para definir y promover las medidas de mitigación necesarias. En 2019, OCHA en Siria examinó el acceso desde una perspectiva diferente analizando la calidad del acceso a través de una serie de criterios básicos, por ejemplo: i) la presencia de agentes de protección; ii) la capacidad de llevar a cabo misiones de evaluación y mantener la presencia; iii) las intervenciones sostenidas a través de instalaciones estáticas y servicios móviles; y iv) la capacidad de llevar a cabo nuestra incidencia política basada en pruebas con respecto a las principales preocupaciones de protección. Para ello, fue necesaria una estrecha coordinación entre el Clúster de Protección y los Grupos de Trabajo sobre el Acceso y, en última instancia, se obtuvo una comprensión más completa de cómo las restricciones al acceso estaban afectando a la protección de manera particular.

CONCLUSIÓN



El Clúster Global de Protección tiene como objetivo mantener la protección como una esfera prioritaria de la acción humanitaria a través del análisis continuo, el diálogo con múltiples partes interesadas y la mejora de la incidencia política en materia de protección. Velar por que no se pasen por alto las necesidades de las personas que corren un mayor riesgo siempre debe ser prioritario.

El Programa para el Cambio es un esfuerzo más en esta dirección, centrado en llamar la atención sobre las dimensiones de la protección del acceso humanitario que se suelen pasar por alto y en definir formas de colaboración para garantizar una mayor complementariedad entre las actividades relativas al acceso y a la protección. Ante el aumento de las necesidades de protección y asistencia y la disminución del acceso de la ayuda humanitaria, se trata de una esfera de actuación urgente.

A través del desarrollo del Programa para el Cambio, el Clúster Global de Protección ha aprovechado el poder de su red, y ahora, de cara a la aplicación, este enfoque colaborativo es más

necesario que nunca. Para ello, será necesarios el apoyo y los compromisos del Grupo Asesor Estratégico, las Áreas de Responsabilidades, los Equipos de Tareas y la Célula de Operaciones del Clúster Global de Protección, así como de los Clústeres de Protección sobre el terreno, los Equipos Humanitarios País, los donantes y los Estados Miembros. El Clúster Global de Protección, de manera periódica, examinará los progresos realizados en la consecución de los compromisos de este Programa para el Cambio y presentará informes al respecto.

Muchas gracias a todos los que han contribuido a la conceptualización y redacción de este Programa. Esto incluye a más de 2.000 personas que participaron de una forma u otra en las consultas, las mesas redondas y los seminarios web del Clúster Global de Protección este año y a través del Foro Mundial sobre Protección. Un agradecimiento especial también a los miembros y observadores del Grupo Asesor Estratégico del Clúster Global de Protección, que proporcionaron un liderazgo y un apoyo de gran valor durante el desarrollo de este Programa.

BIBLIOGRAFÍA



ALNAP, The State of the Humanitarian System in 2022. Available [here](#)

Centre for Humanitarian Dialogue (HD), Proactive presence, Field Strategies for Civilian Protection. Available [here](#)

Center for Strategic & International Studies (CSIS), Never More Necessary Overcoming Humanitarian Access Challenges. Available [here](#)

Cocking, J., Davies, G., Finney, N. et al., Independent review of the implementation of the IASC Protection Policy, 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Update, Leaving Known Ones Behind: The Human Tool of War, March 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Update, Beyond Trucks: Access That Protects, June 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Update, Climate Crisis is a Human Rights Crisis, September 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Where Do We Stand Mid-Year 2022? A Spotlight on Operational Access for Protection, June 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Forum, Opening Ceremony: Placing Protection at the Heart of Access Negotiations, October 2022, available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Forum: Access That Protects, October 2022. Available [here](#). Sessions covering topics such as: (1) [Protection by Presence How Donors and Media Coverage Shape Ability of International and Local Organizations to Provide Protection](#), (2) [Forward Leaning, Relationship-based Access](#), (3) [Access Negotiations with Armed Groups for Protection](#), (4) [Securing Access for Coordinated Protection in South Kordofan Sudan](#), (5) [Access for Protection through Participation: Working with children, adolescents and their communities](#), (6) [Interactive Simulation on Access Negotiations for Protection](#), (7) [Advancing Risk Informed Advocacy in Support of Access that Protects](#), (8) [Digitizing Access : Opportunities and Risks](#), (9) [Access to Protection: the Role of Community Protection Actors](#), (10) [Community Engagement with Armed Actors: Strengthening protection, prevention and response](#), (11) [Engaging with Access Working Groups: Good Practices and Opportunities](#)

Global Protection Cluster (GPC), Global Protection Thematic Forum Report, October 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Overseas Development Institute (ODI), Expert Roundtable on Access and Protection, June 2022.

Global Protection Cluster (GPC), Centre of Competence on Humanitarian Negotiation (CCHN), Practitioner Roundtable on Access and Protection, September 2022.

Global Protection Cluster (GPC), Foreign, Commonwealth and Development Office (FCDO), Member State Roundtable on Access and Protection, November 2022.

Global Protection Cluster (GPC), Peer Exchange on Advocacy in Protracted Crises for Communities Living under NSAGs' Control, May 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Launch of the ODI/HPG Policy Brief: Collaborative Advocacy by Humanitarian and Human Rights Actors, May 2022. Available [here](#)

Global Protection Cluster (GPC), Norwegian Refugee Council (NRC) and International Association of Professionals in Humanitarian Assistance and Protection (PHAP), Webinars Series on Access and Protection, April 2020. Available here: (i) [Access and Humanitarian Protection: Lessons from Restricted Operational Contexts and COVID](#), (ii) [Negotiating Access for Humanitarian Protection](#), (iii), [Access and Protection: Avoiding Putting People at Risk](#), (iv) [Coordinating Access for Humanitarian Protection](#)

Humanitarian Network and Partnership Week (HNPW), Webinar on Collaborative Advocacy by Humanitarian and Human Rights Actors Linked to Access and Advocacy, May 2022. Available [here](#)

InterAction, Understanding the Complementarity between Access and Protection, October 2020. Available [here](#)

Inter-Agency Standing Committee (IASC), Understanding and Addressing Bureaucratic and Administrative Impediments to Humanitarian action: Framework for a System-Wide Approach, 2022. Available [here](#)

International Committee of the Red Cross (ICRC), ICRC Engagement with Non-State Armed Groups (NSAG), March 2021. Available [here](#)

International Committee of the Red Cross (ICRC), What does IHL provide for in terms of humanitarian access and assistance? 2017. Available [here](#)

OHCHR-UNHCR, The Protection of Human Rights in Humanitarian Crises: Background Paper, 2013. Available [here](#)

Overseas Development Institute (ODI), Collaborative Advocacy between Humanitarian and Human Rights Actors: Opportunities and Challenges, October 2021. Available [here](#)

Oxfam, forthcoming research on 'Advocacy, Influencing and Negotiation for Protection: The Work of Local and Community Protection Actors'.

Report of the Ethiopian Human Rights Commission (EHRC)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Joint Investigation into Alleged Violations of International Human Rights, Humanitarian and Refugee Law Committed by all Parties to the Conflict in the Tigray Region of the Federal Democratic Republic of Ethiopia, 2021. Available [here](#)

Report of the International Commission of Human Rights Experts on Ethiopia, September 2022. Available [here](#)

United Nations, The Sustainable Development Goals Report: 2022. Available [here](#)

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Assistance (OCHA), To Stay and Deliver, Good Practice for Humanitarians in Complex Security Environments, 2011. Available [here](#)

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Assistance (OCHA), Norwegian Refugee Council (NRC), Presence and Proximity, To Stay and Deliver Five Years On, 2016. Available [here](#)

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Assistance (OCHA), Access Monitoring and Reporting Framework. Available [here](#)



Global Protection Cluster

